



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 806.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA CAROLINA PINO AGUILERA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, QUIEN PARTICIPARÁ DEL TALLER “HACIA LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN ÁREAS FUERA DE LAS JURISDICCIONES NACIONALES”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, DEL 7 AL 10 DE AGOSTO DE 2018.

Asunción, 1 de agosto de 2018

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 250/2018 del 30 de julio de 2018, por medio del cual la Dirección General de Protocolo solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de la señora Patricia Carolina Pino Aguilera, funcionaria de la Dirección General de Protocolo, quien participará del Taller “Hacia la negociación de un nuevo instrumento para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales”, a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 7 al 10 de agosto del año en curso. La Organización cubre los pasajes, alojamiento, alimentación y transporte.

La Resolución N° 574/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores” en el Art. 8... Que copiado dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al **10%** de los viáticos, a favor de la señora **Patricia Carolina Pino Aguilera**, funcionaria de la Dirección General de Protocolo, quien participará del Taller “Hacia la negociación de un nuevo instrumento para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales”, a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 7 al 10 de agosto del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____